



Provincia de Río Negro
2019

Resolución

Número:

Referencia: Publicación vacante asesor letrado (1) Bariloche Rentas

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA A/C DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el cubrimiento de UNA (1) vacante para el puesto “Asesor Letrado” de la Agencia de Recaudación Tributaria para cumplir funciones en la Delegación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será del 19/03/2019 hasta el 08/04/2019.

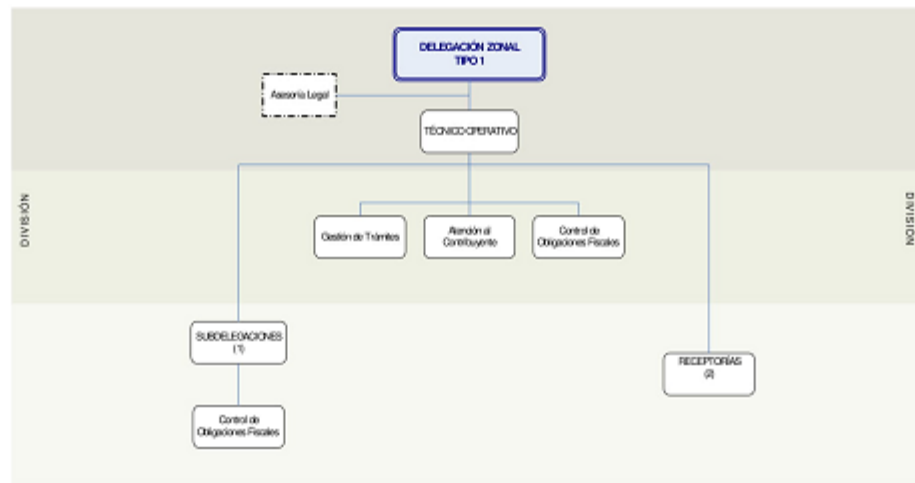
ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
LOCALIDAD: S. C. DE BARILOCHE
NOMBRE DEL PUESTO: ASESOR LETRADO DE DELEGACIÓN
UNIDAD ORGANIZATIVA: ASESORÍA LEGAL DELEGACIÓN ZONAL BARILOCHE



Nota:

TAREAS / RESPONSABILIDADES:

1. Ejecutar tareas de asesoramiento al responsable de la Delegación Zonal y sus oficinas y áreas dependientes en la materia de su competencia; emitir dictámenes en los expedientes que le sean requeridos atento el procedimiento interno estipulado; emitir informes y elevaciones de sugerencias mediante la redacción de proyectos de actos administrativos relacionados con la aplicación de normas técnico-tributarias y jurídicas que hacen a la labor recaudatoria con el fin de cumplir con las funciones del área al cuál fue asignado.
2. Recibir y elaborar la respuesta a oficios y contestaciones de vistas relacionados con la materia.
3. Controlar la realización adecuada de las acciones de registro, control y seguimiento de todas las etapas, aún las previas, que hacen a la gestión judicial de la Delegación en la que depende, en el marco de la competencia asignada a la misma.
4. Efectuar las presentaciones a verificaciones de Concursos, Quiebras o transferencias de fondos de comercio, dando intervención a las Gerencias que corresponda para la determinación de la deuda a reclamar.



REQUISITOS DEL PUESTO:	
Formación mínima requerida: Universitario completo	
Formación Pretendida: Especialización <i>en Derecho Tributario y/o Administrativo.</i>	
Experiencia. <i>3 años o más de experiencia en el ejercicio de la profesión.</i>	
Conocimientos	
<ul style="list-style-type: none">➤ Indispensables: Legislación nacional y provincial Administrativa y/o Tributaria, redacción de escritos jurídicos, dictámenes, informes, etc.; conocimiento de procedimientos judiciales llevados en Tribunales; manejo de PC y herramientas informáticas.➤ Convenientes: Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Río Negro, Código Fiscal provincial y distintas normas legales generales y específicas del Área. Experiencia en ámbito administrativo y/o tributario.	
COMPETENCIAS GENERALES:	
Profesionalismo	Discreción
Responsabilidad	Predisposición
Confidencialidad	Ética
HABILIDADES REQUERIDAS:	
Participar activamente en el desarrollo de sus funciones.	Organización y planificación en el desarrollo de sus tareas.
Capacidad de análisis y razonamiento lógico.	Trabajo en equipo.
Solidez en la comunicación oral y escrita y habilidad para explicar aspectos jurídicos complejos de una manera clara.	Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas.



AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	
LOCALIDAD: S. C. DE BARILOCHE DELEGACIÓN ZONAL	
NOMBRE DEL CARGO: <i>ASESOR LETRADO DE DELEGACIÓN</i>	HOJA: 1

MISIÓN

Coordinar la realización del conjunto de tareas que hacen a la actividad técnico-jurídica de la Delegación Zonal, tanto las referidas al asesoramiento o interpretación de aspectos legales en la resolución de las cuestiones técnico jurídicas que hacen a la competencia de su Delegación y, asimismo, en la ejecución de las acciones de control y seguimiento de las causas en trámite judicial, ya sea por cobranzas en juicios ejecutivos, universales o de cualquier tipo, en el marco de las pautas establecidas por la Gerencia de Asuntos Legales.

FUNCIONES

- Proponer dictámenes, informes y elevaciones inherentes a la materia de su competencia.
- Elaborar la respuesta a oficios relacionada a su materia.
- Asesorar a la Delegación Zonal y a sus áreas dependientes en la aplicación de las normas técnico-tributarias y jurídicas, referidas al quehacer recaudatorio de las mismas.
- Controlar la realización adecuada de las acciones de registro, control y seguimiento de todas las etapas, aún las previas, que hacen a la gestión judicial de la Delegación Zonal de la que depende, en el marco de la competencia asignada a la misma.
- Disponer la intervención de las distintas Gerencias que componen la Agencia cuando corresponda al trámite de determinación de la deuda a reclamar como consecuencia de concursos, quiebras o transferencias de fondos de comercio.
- Intervenir en el dictado de las resoluciones correspondientes a la determinación de oficio de las obligaciones acorde el procedimiento de liquidación administrativa y por los sumarios por infracciones establecidas en el Código Fiscal y en la atención de los recursos que por tal razón presenten los mismos.

